



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00122		ESTADO PUBLICADO: 21 DE JULIO DEL 2021				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00004	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CAMPOELIAS BUITRAGO MARTÍNEZ Y OTRO	19-07-2021	ACCEDE SOLICITUD APODERADA PARTE ACTORA	1
2020-00044	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROSA ESPERANZA AYALA NARANJO	19-07-2021	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 21 DE JULIO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MENA DÁVALOS
SECRETARIA

